

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 644-2017-CFFIEE, Bellavista, 31 de octubre de 2017.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2017-DFIEE, de fecha 10 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2017-DFIEE, de fecha 10 de octubre de 2017, se resolvió: **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ”, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día viernes 13 de octubre de 2017 a las 12:00 hrs”.**

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 31 de octubre de 2017, teniendo como Tercer Punto de Agenda: **“Ratificación de Resoluciones Decanales”**, se resuelve **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ”, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día viernes 13 de octubre de 2017 a las 12:00 hrs”.**

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 377-2017-DFIEE, de fecha 31 de octubre de 2017, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “PLAN DE ABANDONO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRANSMISIÓN EN EL PERÚ”, presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica SALGADO VASQUEZ, MIGUEL ANGEL; BARRIENTOS CAMARENA, ROBERTO, y HUALLPA LÓPEZ, JOSÉ LUIS; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día viernes 13 de octubre de 2017 a las 12:00 hrs”.**
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy

RCF6442017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO